

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Cuarto de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **081**

Fecha Estado: 19/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420120015300	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA TOBON VANEGAS	YANEHT ELENA VANEGAS TOBON	Auto que resuelve solicitudes 2. INICIAR TRÁMITE DE REVISIÓN de la sentencia de interdicción proferida por este despacho el 28 de junio de 2012 que declaró en interdicción a YANETH ELENA VANEGAS TOBÓN.	18/05/2022		
05001311000420190071900	Verbal	LAURA DANIELA GOMEZ GIRALDO	HEREDEROS DE RICARDO ALEXANDER ATEHORTUA MESA	Auto que fija fecha 6. FIJAR FECHA PARA LAPRÁCTICA DE PRUEBA GENÉTICA DE ADN PARA EL 2 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 A.M., en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 65 N° 80 -325 Medellín, con la finalidad de establecer la FILIACIÓN Y PARENTESCO. NOMBRA CURADOR INDETERMINADOS.	18/05/2022		
05001311000420200041600	Verbal	NAYLA ALEJANDRA MONTOYA BALLESTEROS	JOHN EDUARD CARDONA GARCIA	Auto que ordena notificar 2. Deberá remitir una vez más la información requerida, a la dirección indicada, en los términos del auto 9 de agosto de 2021, a efectos de continuar con el trámite del proceso.	18/05/2022		
05001311000420210005200	Verbal	HEIDI DIANA VELILLA CARDONA	JUAN GUILLERMO BURGOS GARCIA	Auto que fija fecha de audiencia 2. Decreta prueba ESTUDIO SOCIOFAMILIAR y FIJA FECHA DE AUDIENCIA LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	18/05/2022		
05001311000420210006300	Verbal	LUIS MARIO VASCO GÓMEZ	KELI YOHANA RIOS CASTAÑEDA	Sentencia 6. ACCEDE A LAS PRETENSIONES, ORDENAR a la Notaría Veintiuno del Círculo de Medellín que extienda, corrija o adicione el correspondiente Registro Civil de Nacimiento.	18/05/2022		
05001311000420210021800	Verbal	ANDRES FELIPE GUZMAN IBARRA	YERI DANIELA HENAO RAMIREZ	Sentencia 6. ACCEDE A LAS PRETENSIONES ORDENA a la Notaría Tercera del Círculo de Medellín que extienda, corrija o adicione el correspondiente Registro Civil de Nacimiento.	18/05/2022		
05001311000420220013900	Verbal Sumario	ANA MARIA ESTRADA OCHOA	CARLOS MAURICIO BATISTA MUÑETON	Auto que admite demanda 3. ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR al demandado y correrle el respectivo traslado de la demanda por el término de DIEZ (10) días para que ejerza su derecho de defensa. OFICIAR.	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220019300	Procesos Especiales	COMISARIA N° 8 VILLA HERMOSA - ECM	EDWIN ABID PALOMINIO BORJA	Auto que resuelve solicitudes 2. Modifica medidas de protección, desvincula a mayor de edad, oficia a CENTRO INTEGRAL DE FAMILIA VILLA HERMOSA.	18/05/2022		
05001311000420220023200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL JOSE IBARRA GARCIA	PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ	Auto que admite demanda 4. ADMITE DEMANDA, REQUERIR a la parte actora para que cumpla la carga procesal de notificar a la parte pasiva dentro de un término no superior a TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la notificación de este proveído. De no cumplir con esta imposición, se declarará el desistimiento tácito.	18/05/2022		
05001311000420220025100	Procesos Especiales	JOSE JAIR GOMEZ BUITRAGO	COLPENSIONES	Cumplase lo resuelto por el superior 6. mediante providencia del 18 de mayo de 2022, donde se decretó la nulidad de la sentencia emitida por este despacho judicial el pasado 04 de mayo de 2022 dentro de la presente acción de tutela.	18/05/2022		
05001311000420220025500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CONSUELO JARAMILLO LONDOÑO	ENEIDA DE JESUS JARAMILLO LONDOÑO	Auto que rechaza la demanda 4. RECHAZAR POR COMPETENCIA, remitir las presentes diligencias a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO).	18/05/2022		
05001311000420220026500	Jurisdicción Voluntaria	ENGILY PEREZ SANCHEZ	XXXXXXXXXX	Auto que inadmite demanda CJ. SE INADMITE DEMANDA, concediendo el termino de 5 días a los solicitantes para que, so pena de rechazo CUMPLA CON LOS REQUISITOS.	18/05/2022		
05001311000420220026700	Ejecutivo	LUISA FERNANDA CASTAÑO CIFUENTES	HENRY STEVEN GIRALDO LADINO	Auto que inadmite demanda 5. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	18/05/2022		
05001311000420220027200	Verbal	EDGAR ANIBAL RENDON COLORADO	TATIANA YOANA CARDONA MOSQUERA	Auto que inadmite demanda 6. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	18/05/2022		
05001311000420220027800	Verbal	WILLIAM DE JESUS GIRALDO VILLA	MARIA ELENA JURADO CARDONA	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazoproceda a subsanar los mismos.	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SECRETARIO (A)